



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4251404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION -D- N° 350/03

SALTA, 11 NOV 2003
Expediente N° 12.154/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 326/78, que fija el sistema de Promoción Directa de la asignatura "Práctica Clínica" de la Carrera de Nutrición, y :

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura Lic. Angela Irene Guzman, presentó el informe final.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la asignatura "PRACTICA CLINICA" de la Carrera de Nutrición por Régimen de Promoción Directa a la alumna Adriana J. AGUIRRE GUANTAY, I.U. N° 601.957, D.N.I. N° 25.411.847 ; Nota 8 (ocho).

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud